



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 12 de junio del 2026

Asunto: **Adjudicación de Servicio.**

C. ARIEL HÉCTOR FAVONI

Representante Legal de la Empresa

MAQUET MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C. MME091127DB9

Calle Montecito No. 38, Piso 10, Oficina 33

Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez,

C.P. 03810, Ciudad de México.

Tel: 55 8531 0455, 55 9000 8970

Correo: jesus.juarez@getinge.com, getinge.mexico@getinge.com

P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado a su empresa el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 5 VENTILADORES DE PRESIÓN POSITIVA PARA PACIENTE DE LA MARCA GETINGE"**, que se **Adjudicó** mediante **PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO No. AA-12-NCG-012NCG001-N-334-2026**, con fundamento en el **artículo 54 fracción I y Artículo 57** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica, con número de solicitud de cotización **SC-2026-00021010**, presentada y ratificada en la **PLATAFORMA COMPRAS MX**, fue aceptada para el **Ejercicio Fiscal 2026**, con vigencia del **15 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, con **N.º DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/076/26**, y de un **MONTO TOTAL**, de **\$519,578.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**.

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$51,957.80 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.)**, **(INDIVISIBLE)**. **EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 16/12/2025 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

La fecha de la firma del contrato, se realizará conforme lo señalado en el Artículo 67, Párrafo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 129, Párrafo Segundo de su Reglamento.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en el departamento de Adquisiciones, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs., para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo., **Dicha documentación deberá ser**



2026
año de
Margarita
Maza